



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 003 - 2013-SUNAT/200000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA A TRABAJADORA DE LA SUNAT EN  
CARGO DIRECTIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

Lima, 17 ENE. 2013

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 022-2011/SUNAT, se designó, entre otras personas, a la trabajadora Sandra Zaira López Aguilar en el cargo de Jefe de la Sección Cobranza Coactiva de la División de Control de Deuda y Cobranza de la Intendencia Regional Arequipa;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando anterior y proceder a encargar a la trabajadora que ocupará dicho cargo;

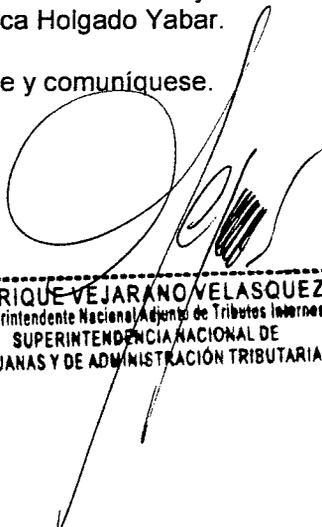
En uso de las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF y Decreto Supremo N.º 259-2012-EF;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la designación de la trabajadora Sandra Zaira López Aguilar en el cargo de Jefe de la Sección Cobranza Coactiva de la División de Control de Deuda y Cobranza de la Intendencia Regional Arequipa, dándosele las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

**Artículo 2º.-** Encargar en el cargo de Jefe de la Sección Cobranza Coactiva de la División de Control de Deuda y Cobranza de la Intendencia Regional Arequipa, a la trabajadora Mónica Holgado Yabar.

Regístrese y comuníquese.

  
ENRIQUE VEJARANO VELASQUEZ  
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Regional Arequipa
- Interesadas